ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3069/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 1067/2014, PARA ADQUISICIÓN DE MEDIDORES ELECTRÓNICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A LA FIRMA HEXING ELECTRICAL CO. LTD., DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA, REPRESENTADA POR SAS PARAGUAY S.A.

Asunción, 10 de noviembre de 2014

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1067/2014, para Adquisición de Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2880/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas cinco firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 281140 de fecha 8 de octubre de 2014;

Que presentaron sobres de ofertas cuatro firmas, según Acta Nº 129/2014 de fecha 10 de octubre de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 35318 de fecha 25 de setiembre de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Internacional a la firma Hexing Electrical Co. Ltd., de la República Popular de China, representada por SAS Paraguay S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajustan en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1067/2014, a la firma Hexing Electrical Co. Ltd., de la República Popular de China, representada por SAS Paraguay S.A., para Adquisición de Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad EUR (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Medidor electrónico de energía eléctrica monofásico, tipo B	Hexing	China	Unidad	75.000	11,8740	36.883,62	927.433,62
2	Medidor electrónico de energía eléctrica trifásico, tipo C	Hexing	China	Unidad	55.000	22,4124	49.618,88	1.282.300,88
Total								2.209.734,50

por un monto total CIP Asunción USD 2.209.734,50 (dos millones doscientos nueve mil setecientos treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, con 50/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. RONALDO ZELADA C.
p/Presidente